

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia en el Juzgado Promiscuo del Municipal de Pauna - Boyacá.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
FECHA DE ELABORACIÓN	02 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	María Paula Alfonso Rojas
UNIDAD DE ORIGEN	Área Administrativa

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	
2.1 INTRODUCCION	<p>La función pública de administrar justicia está en cabeza de la Rama Judicial como lo establecen los artículos 228 y 254 al 257 de la Constitución Política de Colombia, norma superior que concibe al Consejo Superior de la Judicatura como el órgano de autogobierno, encargado de múltiples funciones administrativas, técnicas y del ejercicio de la potestad disciplinaria en el ámbito de su competencia.</p> <p>Dicho órgano tiene como propósito orientar y administrar el funcionamiento de las corporaciones que conforman la Rama Judicial, para lo cual requiere adecuados mecanismos de financiación, y por ello en ejercicio de su mandato constitucional y legal, presenta al Gobierno Nacional el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 79 y en el artículo 87 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 “<i>Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo</i>”.</p> <p>El citado plan se fundamenta en la formulación de políticas que orientan las decisiones de inversión de la Rama Judicial, las cuales son desarrolladas a través de estrategias, programas, proyectos y actividades, que integralmente se convierten en el derrotero para el cuatrienio, sobre dos pilares fundamentales: el uso y aprovechamiento de la tecnología y el mejoramiento de la infraestructura. La combinación de estas dos estrategias es la base del Plan sectorial de la Rama Judicial 2019-2022 “<i>JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD</i>” y debe producir como resultado un mejoramiento sustancial del acceso a los servicios de la justicia y un avance significativo en la eficiencia del trámite de procesos judiciales, en beneficios de todos los usuarios de la justicia.</p> <p>El propósito esencial del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial es direccionar estratégicamente el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en unas políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del quehacer de la administración de justicia.</p> <p>El Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022, se enmarca en la Política Modernización de la Infraestructura judicial y seguridad; Estrategia Transversal Planear, mantener y preservar las sedes al servicio de la Rama Judicial; y el Programa Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia (2701).</p> <p>El Consejo Superior de la Judicatura, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los despachos judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional. En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades que impone la demanda de justicia en un escenario cambiante, aspectos contemplados en el presente ejercicio de planeación sectorial.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Risaralda, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.</p> <p>De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos.</p> <p>En virtud de ello, el Consejo Superior de la Judicatura, asignó unas partidas presupuestales, para atender las necesidades que se generan.</p> <p>PILAR ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y SEGURIDAD. Está orientada a la satisfacción de los requerimientos que en materia de adquisición, construcción, modernización, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física presenta la Rama Judicial para efectos de cumplir su misión institucional.</p> <p>PROPÓSITO. A través del pilar estratégico de Modernización de la Infraestructura Judicial, se contribuirá al desarrollo de la misión institucional, por cuanto se busca el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia mediante la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en todo el territorio nacional, para ofrecer instalaciones físicas en condiciones óptimas que permitan una adecuada prestación del servicio de justicia en un espacio físico digno para los prestadores y usuarios del sistema.</p> <p>Este pilar, igualmente incluye adecuar y mantener las condiciones de seguridad y protección individual y colectiva de los operadores y usuarios de justicia, así como de la infraestructura física de la Rama Judicial, para permitir el normal</p>

	<p>funcionamiento del sistema en el territorio nacional. Con esto se pretende prevenir y mantener bajo control las situaciones de riesgo y amenaza que afrontan los servidores judiciales encargados de la administración de justicia, así como de la infraestructura física en los distintos lugares y municipios del territorio colombiano donde se cuente con sedes judiciales.</p> <p>IMPACTO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SOCIAL.</p> <p>Los objetivos estratégicos del Plan Sectorial que impacta de manera directa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el acceso a la justicia. • Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión. • Atraer, desarrollar y mantener a los mejores servidores judiciales. <p>De manera indirecta impacta a los siguientes objetivos estratégicos del Plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera de la Rama Judicial. Con la implementación del pilar de Modernización de Infraestructura Judicial y Seguridad se esperan los siguientes impactos sociales. • Finalizado el periodo 2019-2022 se habrá incidido en forma importante en el mejoramiento del acceso y calidad del servicio de justicia, alcanzando las metas propuestas en materia de infraestructura física en el presente plan sectorial de desarrollo. • Así mismo, con la realización del Plan Maestro de Infraestructura física se contará con una herramienta fundamental para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección en lo referente a priorización y monto de las inversiones a corto, mediano y largo plazo, coadyuvando de esta forma a definir un modelo de atención focalizado, de cara a las necesidades de los usuarios y servidores judiciales basado en el inventario de infraestructura. • El impacto social de la política de protección y seguridad está cimentado en la percepción de seguridad de la población colombiana, que demanda del Estado garantías suficientes para los funcionarios de la administración de justicia, con el propósito de que ellos puedan emitir sus decisiones judiciales con plena autonomía, libres de presiones y factores externos que interfieran en ellas. <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los diferentes inmuebles de propiedad de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, a través de la reparación, mejoramiento y mantenimiento, que permita la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna, segura y en las mejores condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para los servidores judiciales y los usuarios del servicio.</p> <p>Teniendo en cuenta la especificidad de los proyectos del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales van encaminados al mejoramiento y mantenimiento de las distintas Sedes y Palacios Judiciales a nivel nacional, y dado que dichos proyectos no son realizados por ninguna otra Entidad Estatal, se ve en la necesidad de recurrir a los análisis publicados para el gremio de la Construcción para los sectores de vivienda y edificaciones en general, y extraer de allí los datos y estadísticas más relevantes para así definir los precios de las diferentes actividades a realizar en cada una de las obras de infraestructura planteadas.</p> <p>Por lo anterior LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, en ejercicio de la función administrativa que le compete y para garantizar el óptimo funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, en virtud de la necesidad y teniendo en cuenta que la entidad no dispone del personal calificado necesario para la realización de obras mayores, considera oportuno adelantar el presente proceso de contratación.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.</p>
2.2 ASPECTOS GENERALES	<p>El presente estudio del sector contempla la realización de un somero análisis económico que considera el presupuesto oficial estimado, así como las condiciones técnicas y financieras exigidas por la entidad para los oferentes que podrían participar en el proceso de Menor Cuantía.</p> <p>El sector de la construcción para los países en vía de desarrollo es muy importante ya que dinamiza la economía en general, a través de la generación de empleo y a través de la demanda de los demás sectores conexos a esta, de igual forma la vivienda es uno de los principales medios de acumulación de riqueza y reducción de la pobreza y la construcción de edificaciones no residenciales es uno de los principales componentes vía estado de reactivación económica y mejoramiento de la infraestructura.</p> <p>Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción) describe el sector de la construcción en Colombia dentro dos grandes ramas de la actividad económica.</p> <p>La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. Rama donde se ubica el objeto de este contrato.</p> <p>La segunda, se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.</p> <p>Dentro del servicio de la construcción se encuentran incluidos los siguientes productos/servicios</p>

ANÁLISIS DEL SECTOR

- ✓ Construcción de edificaciones de diverso uso.
 - ✓ Construcción de obras civiles de infraestructura.
 - ✓ Remodelación, reparación y mantenimiento de edificios.
 - ✓ Alquiler de equipos de construcción.
- Es importante considerar los materiales que posibilitan la labor de la construcción, como el cemento, ladrillo, acero, hierro, pintura, madera, etc.

Agentes que componen el sector

- Contratante: Quien es el interesado en ejecutar el proyecto, puede ser público o privado.
- Diseñadores: Arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros estructurales, ingenieros eléctricos, topógrafos y demás profesiones afines, quienes aportan los detalles del proyecto mediante planos y especificaciones que los constructores llegarán a materializar.
- Constructores: Equipo de profesionales quienes administran los esfuerzos necesarios con el fin de convertir los proyectos de los diseñadores en obras físicas.
- Fuerza de trabajo: Maestros de obra, oficiales, ayudantes, carpinteros, pintores, soldadores, entre otros.
- Agentes de inspección: Interventores, supervisores, direcciones de control físico.
- Organismos normativos: secretarías de planeación, curadurías.
- Asociaciones gremiales: Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción (SOTEC), Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA), Asociación Colombiana de Constructores (ACOL), entre otros.
- Proveedores: Empresas que suministran los materiales y prefabricados necesarios para el ejercicio del sector.

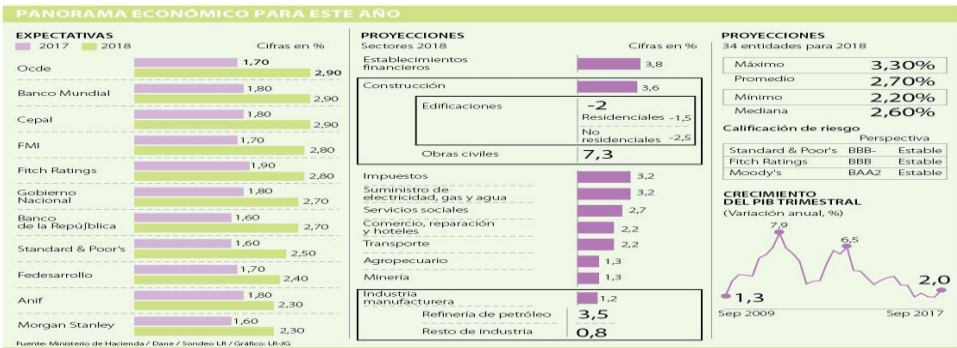
Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

- C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- ACODAL, Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

De acuerdo con el global construction 2030, durante los próximos 14 años, la producción mundial del sector de la construcción alcanzará los \$15.5 trillones, con un crecimiento promedio de 3,9% anual explicado por la dinámica de países como China, India y Estados Unidos.

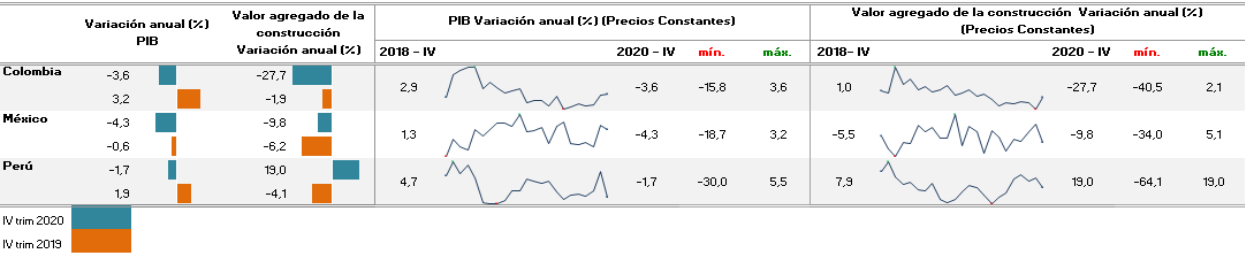


Sector de la Construcción comportamiento

Conforme a lo establecido por el DANE a través del boletín técnico (Indicadores económicos alrededor de la construcción) IEAC, (...) "En el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).

"Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países

presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por México (-4,3%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en dos de los países de análisis, Colombia (-27,7%) y México (-9,8%), siendo más significativo el de Colombia. Por el contrario, en Perú se observa un importante crecimiento del 19,0% con relación al mismo trimestre de 2019.”



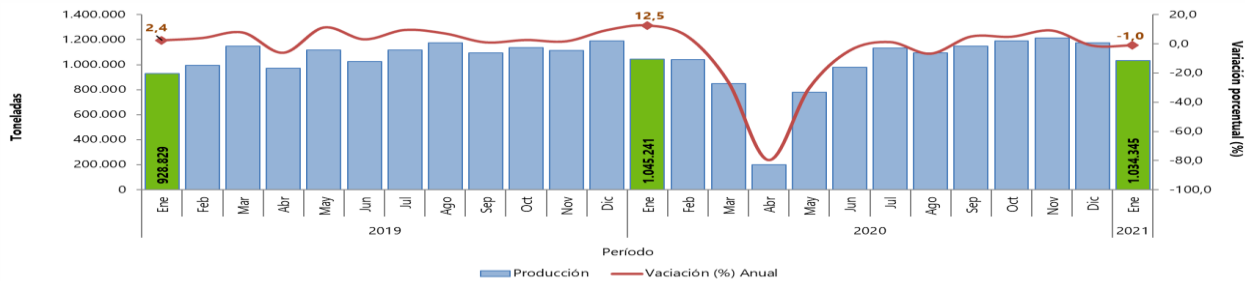
Fuente: DANE

“En el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.896 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,3% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, la población ocupada en el total nacional disminuyó 6,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 4,0%.

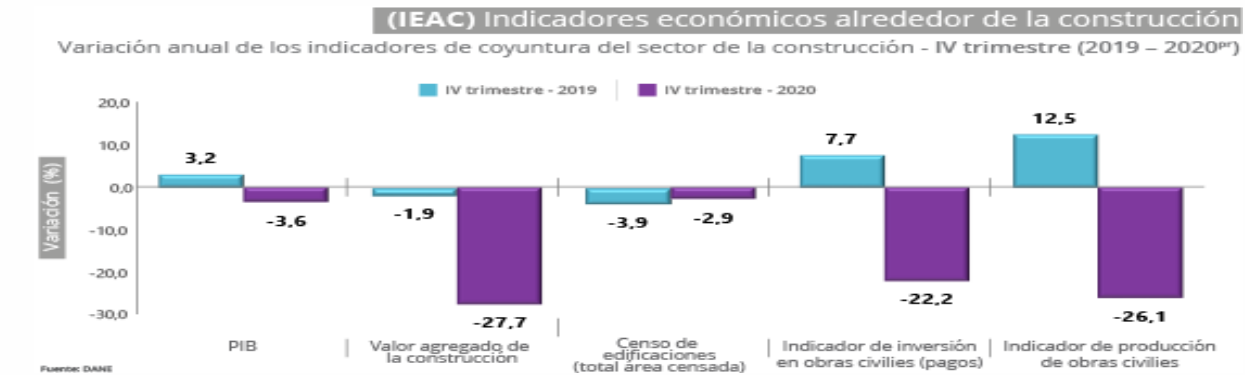
Para el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, 1.524 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,4% estaban ubicados en las cabeceras (1.302 miles de personas) y el 14,5% (222 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.”

“En enero de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.034.345 toneladas, con un decrecimiento de 1,0% respecto a enero de 2020. A su vez, los despachos nacionales de cemento disminuyeron 0,3% en contraste con el mismo periodo del año anterior.”

“En diciembre de 2020, la producción de concreto premezclado fue 452 mil metros cúbicos y registró un decrecimiento de 17,6% con relación a diciembre de 2019. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Bogotá D.C. (-19,4%), Antioquia (-30,7%) y Atlántico (-18,5%) que aportaron en conjunto 13,0 puntos porcentuales negativos a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (28,2%), Antioquia (13,7%) y Atlántico (12,7%).”



De lo anterior se puede evidenciar que el comportamiento del empleo en el sector de la construcción a pesar que el mismo presentó comportamientos favorables al terminar el año 2020, en el global disminuyó, igual que la producción de cemento gis que presento decrecimiento en enero de 2021, comprado con el mismo año del 2020, situación que limitó el comportamiento del sector.



Fuente: DANE

La anterior grafica permite ver el comportamiento del sector de la construcción, comparativo entre el año 2019 y 2020, en el cual se evidencia y decrecimiento en el PIB del sector de -3.6% frente al año 2019 que fue de 3.2%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La inversión en obras civiles presento una fuerte caída en el año 2010 comprada con el año 2019, equivalente al -22.2%, cifra cercana al porcentaje de producción de obras civiles que en el mismo comparativo decayó -26.1%.

Los anteriores comportamientos del sector no tienen otra variable de alteración que la emergencia en la salud por la COVID-19, que obligó a un aislamiento que aún perdura en el 2021 (mayo) y del cual espera disminuya a medida que la población adquiere cierta inmunidad a través de la vacuna.

2.3 ANÁLISIS ECONOMICO GENERAL

La inflación acumulada para Colombia según el Departamento Nacional de Estadística DANE, para el año 2021, llegó a una cifra del (5.62%), la cifra más alta en los últimos 5 años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el banco central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del COVID -19.



(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,25	0,59	5,66	2,16	9,23	1,95

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

DATOS POR CIUDADES

El Dane informó también que las ciudades que registraron los datos más altos durante 2021 fueron Santa Marta, con una inflación de 8,99%, Cúcuta con 8,69% y Popayán, con un dato de 8,42%. Según explicó Oviedo, en el caso de la capital del Magdalena el incremento en los precios de la ciudad se atribuye en especial al incremento en los arriendos y en el servicio de electricidad, mientras que en Popayán se explica por los efectos del paro nacional que se vivieron a mediados de mayo de 2021.

Por el contrario, las ciudades con las menores inflaciones fueron Bogotá, con 4,62% y Tunja, con 5,09%. En la capital esto se explicó por la oferta de nuevos operadores de internet y de telefonía, que han hecho que los precios bajen. <https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247>

De lo anterior se puede concluir que la inflación generada en el año 2021, tendrá un impacto alto en la economía nacional para el año 2022, pues los costos están directamente indexados a la inflación y así mismo incrementará costos como peajes, arriendos, avalúos catastrales y hasta matrículas estudiantiles.

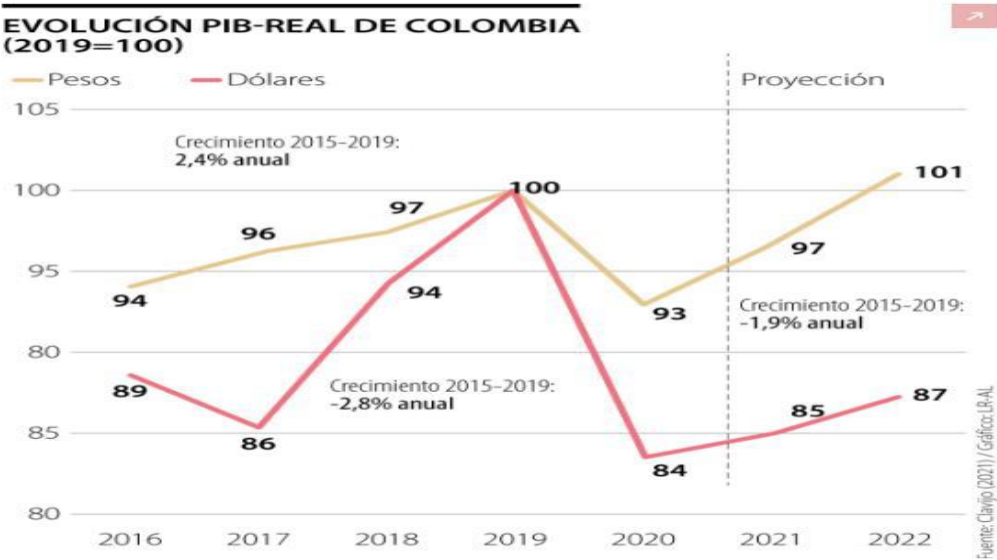
Dinámica y Comportamiento Económico

Según Camilo Pérez, gerente de investigaciones económicas de Banco de Bogotá, destacó que se debe tener en cuenta que “hay varios productos y servicios que están indexados a la inflación del año anterior”. Según Pérez, un ejemplo claro son los arriendos, pues “estos se ajustan durante 2022 con la inflación que estuvo vigente al cierre de 2021, lo que quiere decir que apenas empiecen a ajustarse esos contratos comenzarán a tener una variación anual de 5,26%. De esa manera, una inflación alta como la que tuvimos en 2021 va a afectar también la de 2022”.

Según el economista, en contraste con esto, los arriendos en el año 2021 estuvieron contenidos pues la inflación en 2020 fue relativamente baja.

	<p>De acuerdo con Jackeline Piraján, economista Scotiabank Colpatria, de cara a 2022, “la inflación continuaría acelerándose por lo menos durante el primer trimestre del año, pues vamos a tener los ajustes usuales en precios como arriendos, peajes, servicios de salud, servicios de restaurantes, servicios domésticos entre otros, que usualmente se incrementan basados en la inflación pasada y en el incremento del salario mínimo”.</p> <p>La economista aseguró que a lo anterior se suma la reversión de la bajada de precios generada por los días sin IVA del último trimestre del 2021 y la vuelta de algunos impuestos como el impositivo en restaurantes. Así, desde Scotiabank se espera que la inflación se aproxime al 6% en el primer trimestre del año y que en el segundo semestre empiece a decrecer a algo más cercano al 4% anual.</p> <p>Con esta postura coincide María Paula Castañeda, economista de BBVA Research para Colombia, quien mencionó que “este cierre de la inflación en niveles altos y sumado al incremento muy por encima de la inflación del salario mínimo, traerá presiones sobre algunas tarifas que están atadas a estos datos, especialmente en los rubros de servicios”. https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247</p> <p>Factores como ómicron o la inflación amenazan la previsión para 2022, según la cual el PIB global avanzará a menor ritmo que en 2021, pero aún por encima de su media histórica</p> <p>El año que concluyó ha sido magnífico desde el punto de vista del crecimiento económico. Tras el shock que produjo la irrupción del coronavirus en marzo de 2020, que precipitó al planeta a una severa recesión, la recuperación llegó en 2021 de la mano de una batería de estímulos sin precedentes, tanto fiscales como monetarios.</p> <p>Las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (octubre) sitúan la mejora del PIB mundial en el 5,9%, la tasa más alta en décadas. El avance de la economía habría sido incluso mayor de no haberse visto frenada por los cuellos de botella en las cadenas de suministro a partir del verano.</p> <p>En 2022, la previsión de consenso es que el crecimiento continúe la fase de desaceleración que se inició hace un semestre, pero que se mantenga a unas tasas todavía por encima de las obtenidas en los años previos a la COVID-19. El FMI, por ejemplo, sitúa la subida del PIB mundial en el 4,9%. Las economías tendrán que acostumbrarse poco a poco a funcionar sin tanta liquidez en el sistema. “Creemos que 2022 será un año de dos mitades. En la primera parte, el crecimiento será superior a la media, seguido por una normalización de las tasas de actividad a medida que la reapertura de las economías se complete, el exceso de ahorro generado durante la pandemia se gaste y las medidas de estímulo extraordinarias se vayan retirando”, explica Mark Haefele, responsable de inversión global de UBS. En cuanto a la evolución por regiones, desde el banco suizo creen que también asistiremos a una divergencia, “con las economías desarrolladas creciendo muy por encima de las emergentes en la primera mitad del año, para que luego los países en vías de desarrollo recuperen un mayor dinamismo que los grandes”.</p> <p>Junto con los paquetes de ayudas de gobiernos y bancos centrales, el otro gran catalizador de la recuperación económica en 2021 ha sido la llegada de las primeras vacunas contra el coronavirus. La inmunización de buena parte de la población mundial —sobre todo en los países desarrollados— permitió la reapertura de las economías y cierta normalización en sectores como el transporte y el turismo. Sin embargo, la llegada de una nueva variante (ómicron) a finales de noviembre ha vuelto a generar incertidumbre. Si bien es muy difícil volver a confinamientos severos como los vividos entre marzo y abril de 2020, algunos países han empezado a decretar restricciones ante el alarmante aumento en el ritmo de contagios. La evolución de la pandemia, por tanto, será una de las principales incertidumbres para la economía a corto y medio plazo, aunque los expertos confían en que lo peor haya quedado atrás. “Hay razones fundadas para ser optimistas respecto a la evolución de la pandemia en 2022. Las vacunas mejoradas para hacer frente al virus se extenderán mundialmente. Al mismo tiempo, el desarrollo de pastillas antivirales puede disminuir drásticamente el número de hospitalizaciones”, destaca Henry Allen, analista de Deutsche Bank. https://elpais.com/economia/negocios/2021-12-26/la-economia-mundial-en-2022-crecimiento-en-un-estanque-lleno-de-piranas.html</p> <p>Colombia tiene un panorama económico "alentador" en 2022 a pesar de la inflación alta que se prevé para el primer semestre, según las proyecciones del banco de inversión BTG Pactual.</p> <p>En un contexto de recuperación económica, luego de darse una caída del PIB (en 2020) y un aumento del desempleo a niveles históricos, la visión de cara a 2022 es alentadora", señala el informe.</p> <p>El BTG Pactual destaca que a lo largo de los años Colombia "ha demostrado un crecimiento relativamente estable (...) y este 2021 no fue la excepción".</p> <p>El informe añade que este año "el país ha tenido uno de los mejores crecimientos de las últimas décadas", ya que el crecimiento del PIB será del orden del 9,7 %, según las proyecciones oficiales. (Inversiones que serán las más atractivas en el 2022, según Credicorp).</p> <p>En opinión del presidente del BTG Pactual, Armando Montenegro, para dar estabilidad a la economía es necesario mantener el crecimiento dinámico en 2022, "pero esto viene acompañado de varios retos".</p> <p>Entre esos desafíos mencionó "una incertidumbre debido al futuro de la pandemia, entre ellos el avance en la vacunación, y el panorama electoral de los comicios presidenciales". (Colombia recibirá US\$300 millones del BM: para qué se usará el dinero).</p> <p>Por su parte, el director de Investigaciones Económicas para la Región Andina en BTG Pactual, Munir Jalil, señaló que entre los factores a tener en cuenta está "la persistencia inflacionaria, que se va a mantener durante el primer semestre de 2022 para luego entrar a converger" con la meta del 3 % fijada por el Banco de la República (autoridad monetaria).</p> <p>La inflación de los últimos 12 meses en Colombia fue del 5,26 %, muy por encima de la meta. "Sin embargo, es importante resaltar que la inflación será mayor si los choques de oferta perduran más de lo esperado", agregó Jalil.</p>
--	---

<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-con-un-panorama-economico-alentador-para-2022-segun-btg-pactual-560073>



Las segundas y terceras olas globales de contagio COVID-19, en EL arranque del 2021, han sembrado dudas sobre la magnitud del esperado rebote en crecimiento. Después de haberse contraído en cerca de 4% el PIB-real global durante 2020, ahora se pronostica una expansión de 6% en el 2021, pero con alta varianza regional.

Por ejemplo, los Estados Unidos estaría teniendo un mejor desempeño del inicialmente pronosticado, pues su contracción habría sido un moderado -3,5% en 2020 frente al -5,5% pensado en junio del año anterior. Y su rebote ahora se espera hacia +5,5% en 2021, lo cual ha venido acompañado de una buena recuperación laboral al reducirse el desempleo del pico de 14% en segundo trimestre hacia solo 8% al cierre del 2020 y con perspectivas de llegar a 6% en este 2021. Esto gracias a su flexibilidad en la contratación laboral.

Se trata de rebotes, en 2021, más que proporcionales frente a 2020. Ello despeja el camino para que Estados Unidos llegue en 2022 a su potencial de crecimiento de 3% anual y con desempleo bajando nuevamente hacia el 4,5% de “pleno empleo”. Así, cabe esperar un moderado rebote inflacionario hacia el 2% en 2022, cuando el repo de la Fed podría regresar hacia el 2,5%.

En Europa las noticias también son positivas, aunque en menor grado. La zona euro habría caído -7% en su PIB-real en 2020 y con expectativas de rebote hacia +5% en 2021. Sin embargo, su desempleo continuaría ascendiendo del 8% hacia 9% en 2021. Poco ayuda a la recuperación los nuevos confinamientos y la entrada en vigencia del Brexit. Mucho dependerá de la aceleración de vacunación masiva en este primer semestre.

América Latina continúa como el foco de mayor preocupación tras su contracción de -7% en el PIB-real regional durante 2020 y con un rebote menos que proporcional de +4% esperado para 2021. La tasa de desempleo se ha duplicado al llegar al 10% y no es nada claro que ella pueda disminuir rápidamente durante 2021. Los nuevos confinamientos y la tardanza que seguramente habrá en la vacunación masiva jugarán en contra de dicha recuperación.

¿Cómo luce la recuperación de Colombia frente a este panorama internacional? Luce tenue y con serios riesgos de recaída, dado el cúmulo de problemas estructurales, tanto a nivel laboral como fiscal. La economía colombiana debió caer entre -7% y -8% durante el 2020 y esperamos una moderada recuperación a ritmos del 4% o 4,5% tanto en 2021 como en 2022.

El gráfico adjunto ilustra cómo esta recuperación será más bien débil frente a lo que ocurre en los Estados Unidos o Asia. Allí se observa que el nivel del PIB-real en 2022 tan solo estaría regresando a los niveles que se tenían en 2019 y que el ritmo de crecimiento del quinquenio 2018-2022 habrá sido tan pobre como 1,5% en promedio anual. Calculado en términos per-cápita (en pesos), este crecimiento habría sido nulo en promedio anual.

Si bien el discurso oficial ha sido que veníamos bien en 2019 y acercándonos a nuestro crecimiento potencial de 3,5% anual (... hasta que apareció la pandemia-covid), la verdad es que el crecimiento quinquenal 2016-2019 ya era bastante pobre, al registrar solo 2,4% en promedio anual (ver gráfico).

Este era el resultado de no haber sembrado bien los réditos de la bonanza petrolera de 2005-2014 y de no haber corregido serios problemas estructurales en materia laboral y de carencia de infraestructura; amén del fracaso en la diversificación exportadora.

Lo ocurrido en Brasil ha debido advertirnos que existía un alto riesgo de caer del soñado “vuelo Corcovado” (durante la era populista del Lula-Dilma de 2003-2016) hacia el “vuelo gallina”, reduciendo su crecimiento potencial de 4% hacia solo 1% anual. En Colombia ha ocurrido algo similar a lo del Brasil, al reducirse nuestro potencial de crecimiento de 4.5% anual (durante 2003-2014) hacia solo 3% anual (durante 2015-2019) y ahora nos perfilamos hacia crecimientos de solo 2% anual (durante 2020-2024). Nótese que esta última cifra de crecimiento potencial del 2% anual es la misma cifra que recién acaba de computar el Banco Mundial para América Latina como un todo (ver “Perspectivas Globales, Enero 2021).

	<p>La historia de la desaceleración del PIB-real de Colombia es aún más dramática al computarla en dólares, lo cual refleja ese otro fracaso exportador del país, todavía centrado en un 60%-70% en commodities energéticos. El gráfico muestra cómo esos niveles de producción en dólares cayeron al 84% respecto del observado en 2019 y tan solo estarían llegando al 87% en el 2022. Esto como resultado de esa doble combinación de contracción del producto y devaluaciones que habrán acumulado en promedio pérdidas de 20% durante 2020-2022, adicionales al 50% de caída nominal peso-dólar del periodo 2015-2019.</p> <p>https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/crecimiento-pib-real-de-colombia-2020-2022-3118287</p> <p>Fuente: La República</p> <p>Estimación de Crecimiento para el año 2022</p> <p>La expectativa de crecimiento para Colombia dependerá como siempre del comportamiento de economías desarrolladas, como Europa y Estados Unidos, a los cuales no les espera un crecimiento superior al 5% contrario a China y Corea del Sur los cuales establecen un crecimiento por encima del 8%. (https://www.semana.com/economia/articulo/economia-mundial-en-2021-quienes-seran-los-ganadores-y-los-perdedores/202105/)</p> <p>Sin duda la pandemia no está controlada y los escenarios sobre los cuales se establece el crecimiento pueden presentar riesgos como, un rebrote que obligue de nuevo a confinamientos perdurables, la demora en la vacunación, no éxito de la misma, políticas públicas limitadas y no duraderas en el tiempo, con suficientes estímulos y falta de liquidez e insolvencia económica, lo cual agravaría aún más la crisis económica y llevaría a una profunda recesión económica.</p> <p>Se espera que las decisiones tanto a nivel mundial como local determine pautas concretas frente a un mayor dinamismo económico y delimite la senda de crecimiento.</p> <p>No obstante para consolidar un crecimiento se debe aumentar la inversión también muestras para atender oportunamente a quien contraiga la COVID-19 y contrarrestar los rebrotes, una mayor inversión en atender a quienes enfermen del virus para así disminuir el número de muertos y dar tranquilidad a las personas, a los agentes y por ende a la economía interna y en vacunas que logre inmunizar una gran parte de la población y puede tenerse certeza de las labores a desempeñar libres de cualquier contagio, lo cual necesitará gran asignación de recursos, la cual puede ser canalizado a través de cooperación internacional.</p>
<p>2.4</p> <p>ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA</p>	<p>Oferta</p> <p>Para determinar las partes interesadas en la cadena de valor de la construcción, se adopta la discriminación de la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, incluyéndole el concepto de lo público y lo privado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constructores y Promotores Inmobiliarios: Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de las mismas. - Contratistas y consultores: Especialmente dedicados a la interventoría y construcción de obras de infraestructura pública y privada. - Industriales y Comerciantes: Empresas encargadas de la manufacturación de insumos del sector y empresas y profesionales independientes que comercializan insumos finales de construcción. - Entidades Financieras, fiduciarias y otros: Son aquellas entidades financieras que tienen vinculación con el sector de la construcción. <p>GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR (Información tomada de Colombia Compra Eficiente)</p> <p>Dentro de los Gremios y asociaciones del sector se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Colombiana de Ingenieros: Organización sin ánimo de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto. - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria: Asociación representativa del sector financiero colombiano. Está integrada por los bancos comerciales nacionales y extranjeros, públicos y privados, las más significativas corporaciones financieras e instituciones oficiales especiales. - Cámara Colombiana de Infraestructura, CCI: Asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector. - Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda: Agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia. Como entidad gremial sin ánimo de lucro, Fasecolda representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. <p>El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.</p> <p>En la actualidad todas las empresas enfrentan escenarios de alta competencia, donde se ha aumentado el grado de complejidad de desempeño de las empresas que quieren permanecer en el mercado, lo anterior dispone un reto para la administración de cada uno de las empresas en lo que se refiere al manejo de los recursos, costos, servicio, calidad, tecnología entre otros.</p>

Esto ha obligado a las empresas a hacer esfuerzos en todas las áreas de la organización para lograr mayores niveles de productividad y a realizar evaluaciones de las actividades que más inciden en la rentabilidad y en los indicadores de competitividad de la organización.

Para el caso de los servicios de todos lo relacionado con actividades de ingeniería civil, son varios los factores que inciden en este proceso teniendo en cuenta que en este servicio intervienen bienes, mano de obra, y tecnología en cada uno de las etapas de la construcción, de tal manera que cada empresa tiene el reto de optimizar cada uno de estos recursos de la mejor manera, para potencializar no solo el proceso constructivo en tiempo sino en costos.

La construcción, adecuación y/o reparación de una Sede Judicial o Palacio de Justicia, así como el de cualquier otra edificación del país, se asemeja plenamente a la construcción de cualquier otro tipo de edificación, en relación a su proceso constructivo, tipo de acabados, índices de construcción, comportamiento de precios del mercado, etc. Esto hace que las actividades de intervención en las diferentes sedes donde se realizará algún tipo de obra se recurran a empresas dedicadas y con conocimiento en construcción, remodelación, adecuación de edificaciones de lo cual en el mercado en el departamento de Boyacá cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la entidad.

A continuación, señalamos un listado de los posibles Oferentes, entre otro:

- CBC INGENIERIA
- FERNANDO PEÑA HOLGUIN
- LUIS FERNANDO AGUIRRE ARIZA
- MANUEL FERNANDO MOTA MENDOZA
- MOMBAS Y SISTEMAS DE BOMBEO
- HERNANDO SALAZAR MEDINA
- ALVARO AUGUSTO SALAZAR OZUNA
- ELKIN PACHECO PULIDO
- INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS
- SYSTEMS ENGINEERING CONSULTING S.A.S.
- CEROM DE COLOMBIA LIMITADA
- DICONIN INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
- OSCAR IVÁN CARDENAS BARÓN

De lo anterior se puede evidenciar que existe pluralidad de oferentes para la prestación de dichos servicios, que puedan satisfacer la demanda de la Entidad de acuerdo a las necesidades de la misma.

Demanda

Las entidades estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica para desarrollar de manera autónoma las obras, deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios y por consiguiente de obras públicas que demandan la satisfacción de necesidades de la sociedad y que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en planes de desarrollo o planes de acción.

Específicamente desde la creación del Consejo Superior de la Judicatura en el año 1993, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha venido celebrando, mediante Licitación Pública o Selección Abreviada, los contratos de Construcción, adecuación y mantenimiento de Palacios de Justicia y Sedes Judiciales, basados en la aprobación de Análisis de Precios Unitarios (APU), y teniendo en cuenta las formas de pago estipuladas por la ley, para este tipo de contrataciones.

Así mismo existe dentro del Presupuesto de inversión el programa de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, en el cual las diferentes Direcciones Seccionales reportan año a año sus necesidades y el Nivel Central luego de hacer un cotejo de las mismas frente a los presupuestos realmente autorizados prioriza y distribuye los recursos a cada una de las Seccionales.

Respecto a la demanda de obras públicas por parte de las Entidades Estatales colombianas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP, así:

No. Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato
IP-DT-CAL-002-2022	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y RETOQUE DE PINTURA DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL CALDAS DEL INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DEL INVIAS	4.000.000,00
FDLSC-SIP-041-2022	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P	10.000.000,00
019-2020	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA CARCEL DE DETENCION PREVENTIVA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	GOBERNACION DEL QUINDIO	114.264.654,00
70007072	Obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento de la Ciudad	MUNICIPIO DE MEDELLIN	8.853.734.237,00
CAS-OAJ-SAM-013-2020	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	DEPARTAMENTO DE CASANARE	169.829.066,00
IMC-19-13-2019	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SEDE DE LA DIAN DIRECCIÓN SECCIONAL SANTA MARTA	DIAN	82.000.000,00
FDLSUBA-SAMC-005-2019	OBRAS DE DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y/O OBRAS DE URBANISMO	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	15.000.000,00

	<p>Respecto a la demanda de obras públicas por parte de la Rama Judicial, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP, así:</p> <table><tr><th>No de Proceso</th><th>Objeto</th><th>Entidad Contratante</th><th>Valor de Contrato</th></tr><tr><td>LP-IBG-001 DE 2022</td><td>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))</td><td>Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué</td><td>1.116.000.000</td></tr><tr><td>SAMC-01-2022</td><td>MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS EN GENERAL DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO (Manifestación de interés (Menor Cuantía</td><td>Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia</td><td>153.052.672</td></tr><tr><td>SAMC-002-2022</td><td>Contratar a nombre de la NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la Adecuación y Mejoramiento de infraestructura general de las edificaciones, incluidas las instalaciones eléctricas y comunicaciones de las sedes de los municipios de Bucaramanga (Palacio de justicia), Puerto Wilches, Puerto Parra, Carmen de Chucurí</td><td>Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga</td><td>776.533.511,34</td></tr><tr><td>LP 01 DE 2022</td><td>CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL TAMBO, EL BORDO-PATÍA, CORINTO, PUERTO TEJADA, GUAPI, SANTANDER DE QUILICH</td><td>Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán</td><td>1.110.867.935</td></tr><tr><td>IP 023 DE 2022</td><td>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO JUZGADO PUERTO RONDON</td><td>Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta</td><td>29.352.035</td></tr><tr><td>SA-34-2020</td><td>OBRAS DE REPARACIÓN TECHO PALACIO DE JUSTICIA DE RIOSUCIO - CALDAS (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</td><td>Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales</td><td>102.000.000,00</td></tr></table> <p>Que la demanda de obra pública, dentro de los últimos años por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja ha sido tal y como se detalla a continuación.</p> <table><tr><th>Nombre del Contratista</th><th>Año de Compra o Prestación de Servicio</th><th>Número de Contrato</th><th>Valor del Contrato</th></tr><tr><td>ECOHABITAT S.A.S.</td><td>2014</td><td>241 - 2014</td><td>276.314.257,00</td></tr><tr><td>CONSORCIO DIC & VINCI - GERMAN RICARDO HERNANDEZ DIAZ</td><td>2015</td><td>079 - 2015</td><td>27.561.600,00</td></tr><tr><td>ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA</td><td>2015</td><td>172 - 2015</td><td>565.460.084,45</td></tr><tr><td>FERNANDO PEÑA HOLGUIN</td><td>2016</td><td>171 - 2016</td><td>23.705.919,00</td></tr><tr><td>CONSORCIO INCO 002 -2017</td><td>2017</td><td>062 - 2017</td><td>381.925.405,00</td></tr><tr><td>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. – INCIGE S.A.S.</td><td>2018</td><td>137 - 2018</td><td>221.053.052,00</td></tr><tr><td>KIBA INGENIEROS LTDA</td><td>2019</td><td>138 DE 2019</td><td>68.765.224,00</td></tr><tr><td>CARLOS ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR</td><td>2020</td><td>163 DE 2020</td><td>62.958.104,00</td></tr></table>	No de Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato	LP-IBG-001 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	1.116.000.000	SAMC-01-2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS EN GENERAL DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO (Manifestación de interés (Menor Cuantía	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	153.052.672	SAMC-002-2022	Contratar a nombre de la NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la Adecuación y Mejoramiento de infraestructura general de las edificaciones, incluidas las instalaciones eléctricas y comunicaciones de las sedes de los municipios de Bucaramanga (Palacio de justicia), Puerto Wilches, Puerto Parra, Carmen de Chucurí	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	776.533.511,34	LP 01 DE 2022	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL TAMBO, EL BORDO-PATÍA, CORINTO, PUERTO TEJADA, GUAPI, SANTANDER DE QUILICH	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	1.110.867.935	IP 023 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO JUZGADO PUERTO RONDON	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	29.352.035	SA-34-2020	OBRAS DE REPARACIÓN TECHO PALACIO DE JUSTICIA DE RIOSUCIO - CALDAS (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	102.000.000,00	Nombre del Contratista	Año de Compra o Prestación de Servicio	Número de Contrato	Valor del Contrato	ECOHABITAT S.A.S.	2014	241 - 2014	276.314.257,00	CONSORCIO DIC & VINCI - GERMAN RICARDO HERNANDEZ DIAZ	2015	079 - 2015	27.561.600,00	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	2015	172 - 2015	565.460.084,45	FERNANDO PEÑA HOLGUIN	2016	171 - 2016	23.705.919,00	CONSORCIO INCO 002 -2017	2017	062 - 2017	381.925.405,00	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. – INCIGE S.A.S.	2018	137 - 2018	221.053.052,00	KIBA INGENIEROS LTDA	2019	138 DE 2019	68.765.224,00	CARLOS ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR	2020	163 DE 2020	62.958.104,00
No de Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato																																																														
LP-IBG-001 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	1.116.000.000																																																														
SAMC-01-2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS EN GENERAL DE LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO (Manifestación de interés (Menor Cuantía	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	153.052.672																																																														
SAMC-002-2022	Contratar a nombre de la NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la Adecuación y Mejoramiento de infraestructura general de las edificaciones, incluidas las instalaciones eléctricas y comunicaciones de las sedes de los municipios de Bucaramanga (Palacio de justicia), Puerto Wilches, Puerto Parra, Carmen de Chucurí	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	776.533.511,34																																																														
LP 01 DE 2022	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL TAMBO, EL BORDO-PATÍA, CORINTO, PUERTO TEJADA, GUAPI, SANTANDER DE QUILICH	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	1.110.867.935																																																														
IP 023 DE 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO JUZGADO PUERTO RONDON	Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	29.352.035																																																														
SA-34-2020	OBRAS DE REPARACIÓN TECHO PALACIO DE JUSTICIA DE RIOSUCIO - CALDAS (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	102.000.000,00																																																														
Nombre del Contratista	Año de Compra o Prestación de Servicio	Número de Contrato	Valor del Contrato																																																														
ECOHABITAT S.A.S.	2014	241 - 2014	276.314.257,00																																																														
CONSORCIO DIC & VINCI - GERMAN RICARDO HERNANDEZ DIAZ	2015	079 - 2015	27.561.600,00																																																														
ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	2015	172 - 2015	565.460.084,45																																																														
FERNANDO PEÑA HOLGUIN	2016	171 - 2016	23.705.919,00																																																														
CONSORCIO INCO 002 -2017	2017	062 - 2017	381.925.405,00																																																														
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. – INCIGE S.A.S.	2018	137 - 2018	221.053.052,00																																																														
KIBA INGENIEROS LTDA	2019	138 DE 2019	68.765.224,00																																																														
CARLOS ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR	2020	163 DE 2020	62.958.104,00																																																														
2.5 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones, la de “<i>Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización</i>”, así como, “<i>Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. (...)</i>”, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, dentro de sus funciones debe propiciar espacios físicos adecuados para el normal funcionamiento de la administración de justicia y en especial para el presente proyecto se requiere garantizar el correcto funcionamiento en las sedes bajo su competencia dando prioridad a conservar y mantener aquellas de su propiedad o en comodato, logrando de están manera el fortalecimiento institucional.</p> <p>Que conforme a las necesidades apremiantes de efectuar el mejoramiento y mantenimiento de las sedes de los despachos judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, las labores de infraestructura a contratar tienen que ver con la intervención en los inmuebles donde se presenta desgaste natural de las edificaciones debido a las condiciones climáticas, uso y desgaste por su utilización, así mismo vale la pena mencionar las recomendaciones dadas desde el sistema de salud ocupacional y que tienen que ver con mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores judiciales.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, no cuenta con personal calificado, equipos y herramientas, para realizar tales labores, de forma que se garantice un excelente cumplimiento del trabajo a realizar, se requiere contratar el desarrollo de dichas actividades de obras de mantenimientos mayores, con personas naturales o jurídicas que estén en condiciones de realizar los mantenimiento y obras requeridas, que cuenten con personal calificado y capacitado, equipos y herramientas necesarios para la ejecución de técnica de los trabajos solicitados para lo cual debe adelantar proceso contractual acorde a la normatividad vigente.</p>																																																																
3. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO	<p>De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a enumerar y asignar los riesgos previsibles del contrato: Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual – Contractual - Post-contractual.</p> <p>Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio-temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la</p>																																																																

ANÁLISIS DEL SECTOR

	<p>prestación de los servicios contratados, por lo que se señalan en la matriz de riesgos la cual hace parte del presente estudio.</p> <p>Los riesgos señalados en la matriz de riesgos al contratista serán asumidos por este. En cumplimiento del numeral uno (1) del artículo 5 de la ley 1150, las obligaciones contractuales que sean necesarias deben ampararse a través de la constitución de las pólizas enunciadas.</p> <p>Si se presenta alguna observación adicional, la misma solo es estudiada y tomada en cuenta por parte de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, únicamente si da lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.</p> <p>NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por los posibles proponentes futuros contratistas, que afecten el equilibrio económico y que no sean manifestadas en la oportunidad prevista por el futuro Pliego de Condiciones.</p>
4. FORMA DE PAGO	<p>La DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, efectuará al contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del contrato, de la siguiente manera:</p> <p>Hasta un 80 % del valor de contrato se cancelará mediante actas parciales según avance de obra previa</p> <p>El veinte (20%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión, acreditación por parte del CONTRATISTA el Pago de los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, es decir Salud, Riesgos Profesionales, Pensión y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – “ICBF” y Servicio Nacional de Aprendizaje – “SENA”, Artículo 23 Ley 1150 de 2007, y demás impuestos de Ley.</p> <p>En todo caso los pagos estipulados en el presente punto, se sujetarán a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la Entidad, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios contratados cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta, debidamente certificada por la entidad bancaria.</p> <p>EN TODO CASO LOS PAGOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE PUNTO, SE SUJETARÁN A LOS RECURSOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SITÚE A LA ENTIDAD.</p>
5. FUENTES DE INFORMACIÓN	<p>A continuación, se enuncian las fuentes de información base para la realización del presente estudio del sector:</p> <ul style="list-style-type: none">• www.colombiacompra.gov.co• www.larepublica.co• www.andi.com.co• www.dane.gov.co• www.eltiempo.com.co• www.elespectador.com• www.dinero.com• www.portafolio.com
6. CONCLUSION	<p>La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja requiere el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los inmuebles, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.</p> <p>La modalidad de contratación es de Mínima Cuantía, conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.</p>
FIRMA	
NOMBRE	MARIA PAULA ALFONSO ROJAS
CARGO	Ingeniera Civil / Contratista /Área Administrativa
QUIEN PROYECTO	Elaboró: María Paula Alfonso Rojas/ Ingeniera Civil (Contratista) Área Administrativa Revisó: Margarita Isabel Duarte Suarez / Coordinadora Área Administrativa Aprobó: Comité Estructurador y Evaluador, mediante Acta No.109 del 25/11/2022

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Riesgo Económico Derivado del Comportamiento del Mercado	Fluctuaciones en los Precios de los Insumos, Desabastecimiento y Especulación de los Mismos	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
												Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%.										
												Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.										
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Riesgo Financiero	No consecución de Recursos para la Financiación del Proyecto, Pérdida del Índice de Liquidez	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Contratista	El 100% será asumido por el Contratista	1 (Raro)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	Si	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
3	General	Externo	Planeación	Operacional	Estudios Previos sin la Normatividad Vigente	Pliegos de Condiciones e Invitaciones Publicas Errores. Adquisición de bienes o servicios sin la normatividad requerida.	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación y verificación de la normatividad a aplicar.	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
												Adecuado estudio de mercado y del Sector										
4	Específico	Externo	Selección	Operacional	Seriedad de la Oferta, demora del contratista en la legalización del contrato.	Incumplimiento del ofrecimiento afectación del contrato	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Seriedad de la Oferta.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista	Legalización del Contrato	Inicio del Contrato	Jurídica	Durante el Perfeccionamiento del Contrato
												Equivalente al 10% del valor del Contrato.										
												Vigente por 3 meses, desde la fecha de entrega de la propuesta.										
5	General	Externo	Selección	Operacional	No se presentan Oferentes al Proceso de Selección	Declaratoria de Desierto del Proceso	3 (Posible)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
												Disponibilidad de Recursos										
												Adecuado estudio de mercado y del Sector.										
6	Específico	Externo	Selección	Operacional	Precios Artificialmente Bajos	Desequilibrio económico del contratista. Elementos o Servicios Deficientes.	2 (Improbable)	3 (Mayor)	3 (Posible)	4 (Bajo)	Contratista	Establecer Sistemas de Aseguramiento de Calidad en los Contratos	1 (Raro)	2 (Menor)	3 (Posible)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Proceso de Contratación	Liquidación del Contrato	Estudios de mercado con pluralidad de oferentes. Verificación de históricos de precios.	Durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato.
												Adecuado estudio de mercado y del Sector										
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos	Variaciones en las condiciones del contrato. Efectos favorables o desfavorables de	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR

					impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta.	las variaciones en la legislación tributaria.					Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%.											
											Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.											
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del Servicio, Mala calidad de los productos a suministrara	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del Contrato	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del Bien o Servicio	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal a utilizar en la ejecución del contrato	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Prestaciones Sociales e Indemnizaciones. Equivalente al 20% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y tres (3) años más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Responsabilidad civil y extracontractual	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Equivalente a 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Vigente por el Termino de Duración del Contrato.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
13	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente, retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de Nulidad del Proceso, Comités Extraordinarios para evaluar la situación	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Evaluación Concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. Pliegos de Condiciones claros, detallados y de acuerdo a la norma. Adecuada estructuración de los estudios previos.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Entidad	Inicio de la Selección del Contratista	Adjudicación del contrato	Durante la evaluación por parte del comité técnico evaluador	Al momento de evaluación de las propuestas